



Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación de Presupuesto Nro. 6/92", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo sido sancionada la anterior Ordenanza Nro. // 525/92, por la que se establece el pago del adicional "Refrigerio" para el Personal Municipal, corresponde disponer la presente rectificación para incorporar en el Presupuesto vigente la Nueva Partida "Refrigerio".-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1ro.)- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente conforme al siguiente detalle:

I) - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFICAD.</u>
I-1-I-1-2-XIV	Refrigerio Pers. Permanente.-	Nueva	16.000.-	16.000.-
I-1-I-2-2	Refrigerio Pres. Temporario.-	Nueva	4.000.-	4.000.-
TOTAL A INCREMENTAR .....			\$ 20.000.-	

II) - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Disminuir.-

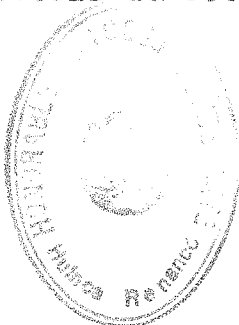
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFICAD.</u>
I-1-I-6	Crédito Adicional p/Inc. Salariales	290.800,77	20.000.-	270.800,77
TOTAL A DISMINUIR .....			\$ 20.000.-	

Art.2do.)- Con la presente Rectificación, que lleva el Nro, 6/92, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente queda fijado en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.774,241,93).-

Art.3ro.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión ordinaria de fecha veinteseis de octubre de mil novecientos noventa y dos.-

MARIA C. DAVILA  
SECRETARIA M. C. DELIBERANTE



DR. HUGO RAUL SACCAVINO  
PRES. H. C. DELIBERANTE